

PLAN DE CAPACITACIÓN

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN.

En estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión y de conformidad con el requerimiento de formación obligatoria establecido en el Código de Ética y Transparencia de la Sociedad, ARCO PORTUARIO S.A.U. presenta el **Plan de Capacitación Continua en Integridad**.

El objetivo principal de este plan es mitigar los riesgos normativos y operativos inherentes a la gestión vial, asegurando que todos los dependientes internalicen los lineamientos del Programa de Integridad de manera efectiva. A través de este programa, la Sociedad garantiza frente al Estado Nacional (Comitente) que la prevención de la corrupción, el fraude regulatorio y la promoción de un entorno inclusivo son monitoreados y reforzados constantemente.

2. ALCANCE Y DESTINATARIOS.

El presente plan es de carácter obligatorio y alcanza a toda la nómina de la Concesionaria, incluyendo:

- Alta Dirección y miembros del Directorio.
- Jefaturas, mandos medios y áreas administrativas.
- Personal operativo desplegado en la traza vial (supervisores de peaje, cajeros, cuadrillas de mantenimiento pesado y asistencia al usuario).

3. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN: *MICRO-LEARNING* CORPORATIVO.

Atendiendo a las características operativas de una concesión de servicio público continuo (operación 24/7), se adopta la metodología de **Micro-learning (Microaprendizaje)**. Este enfoque sustituye las extensas capacitaciones tradicionales por cápsulas de conocimiento breves, dinámicas y de alto impacto.

Ventajas operativas frente al Comitente:

- **Eficiencia del servicio:** No requiere retirar al personal operativo de las cabinas de peaje ni de la traza vial, garantizando la continuidad y fluidez del tránsito.
- **Alta retención:** Al dosificar la información semanalmente, se incrementa la internalización de conceptos complejos (ej. Prevención de Lavado de Activos, Conflictos de Interés).
- **Trazabilidad:** Permite medir la tasa de lectura y comprensión en tiempo real mediante integraciones digitales.

4. ESTRUCTURA DE LAS CÁPSULAS SEMANALES

Cada martes, el personal recibirá a través de los canales institucionales una "Cápsula de Integridad" diseñada para ser consumida en un tiempo máximo de dos (2) minutos, compuesta por:

1. **Foco Normativo:** Resumen de tres líneas sobre una pauta específica de los manuales de Compliance.

2. **Soporte Audiovisual:** Un *flyer* infográfico o un video animado corto (30-45 segundos) con ejemplos de aplicación práctica en la ruta.
3. **Verificación de Comprensión (Trivia):** Una pregunta rápida de opción múltiple referida a un escenario de riesgo. La participación genera métricas de cumplimiento auditables.

5. CRONOGRAMA TEMÁTICO DE DESPLIEGUE (TRIMESTRAL)

El contenido está diseñado para barrer integralmente el plexo normativo corporativo en ciclos de 12 semanas, reiniciables con nuevos casos prácticos:

MÓDULO I: CULTURA ÉTICA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO VIAL

- **Semana 1:** Nuestro ADN: Los valores rectores de legalidad, integridad y transparencia en la operación de la ruta.
- **Semana 2:** Privacidad de Datos: El resguardo estricto de la información de los usuarios, registros de TelePase y dominios vehiculares.
- **Semana 3:** Expectativa de Privacidad y Uso de Activos: Reglas de uso de los dispositivos tecnológicos de la empresa (cabinas, balanzas, computadoras) y restricciones de navegación.
- **Semana 4:** Ambiente Seguro de Trabajo: Prohibición del consumo de sustancias y respeto absoluto por las normas de Seguridad Vial (ART) en la zona de camino.

MÓDULO II: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO

- **Semana 5:** Pagos de Facilitación: Prohibición estricta de pagos para agilizar trámites rutinarios o desvíos viales.
- **Semana 6:** Régimen de Dádivas: Protocolo de actuación frente a ofrecimientos de obsequios, viajes u hospitalidad de proveedores, y prohibición absoluta hacia funcionarios viales.
- **Semana 7:** Regla de Pluralidad Institucional: Obligatoriedad de asistencia mínima de dos (2) personas y registro mediante minuta en toda reunión con inspectores de la DNV o el Ministerio de Economía.
- **Semana 8:** Debida Diligencia (Due Diligence): La obligación de conocer a nuestros contratistas y la prohibición de efectuar pagos en dinero en efectivo.

MÓDULO III: INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y REPORTE DE IRREGULARIDADES

- **Semana 9:** Igualdad de Oportunidades: Promoción de la equidad de género, edad y diversidad en el acceso a capacitaciones y puestos técnicos (Política de Género y Edad).
- **Semana 10:** Prevención de la Violencia (Ley Micaela): Identificación y erradicación de conductas de acoso o discriminación, ya sea directa o indirectamente, en los campamentos y oficinas.
- **Semana 11:** Canal de Denuncias: Funcionamiento, vías de acceso (web, correo y vía presencial) y garantía de indemnidad contra represalias.

- **Semana 12:** Detección de Fraude: Cómo identificar hechos denunciables graves (alteración de Fojas de Medición, desvíos de peaje, sobrepagos) y el deber de reportarlos de forma inmediata.

6. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (KPIs) Y TRAZABILIDAD

Para evidenciar el cumplimiento real de este plan ante el Comitente, el Oficial de Cumplimiento elaborará informes trimestrales basados en los siguientes indicadores:

- **Tasa de Cobertura:** Porcentaje de empleados alcanzados por la comunicación semanal (Meta: 100%).
- **Tasa de Apertura y Retención:** Cantidad de empleados que visualizan el contenido audiovisual (Meta: 85%).
- **Tasa de Comprensión Efectiva:** Porcentaje de respuestas correctas en las trivias de verificación semanal (Meta 80%).

7. APROBACIÓN

Este documento forma parte integrante del esquema de prevención corporativa de ARCO PORTUARIO S.A.U. y se pone a disposición de la Autoridad de Aplicación en señal de transparencia y colaboración público-privada.

